

CLÁUSULAS ABUSIVAS

Cifras acumuladas al 28 de febrero de 2023*

En los contratos que los usuarios firman con las entidades financieras para el uso de productos o servicios financieros, a veces se incluyen cláusulas que derivan en desventajas para el cliente, e incluso dejan en riesgo su patrimonio. A estas cláusulas se les denomina CLÁUSULAS ABUSIVAS.

Hoy, derivado de la reforma financiera, la CONDUSEF puede sancionar a las instituciones financieras por tener este tipo de cláusulas en sus contratos y obligarlas a suprimirlas. El usuario tiene el derecho de DENUNCIARLAS.

CONSULTA las cláusulas abusivas vigentes e históricas por Sector que se han encontrado:

SECTOR	CONTRATOS REVISADOS	CLAUSULAS ABUSIVAS DETECTADAS	CLAUSULAS ABUSIVAS ELIMINADAS	CLAUSULAS EN PROCESO DE ELIMINACION
Bancos	2,494	493	493	0
SOFOM ER	326	27	27	0
SOCAPS	3,081	485	484	1
SOFIPOS	1,010	205	205	0
SOFOM ENR	1,705	477	475	2
Uniones de Credito	499	78	78	0
Seguros	692	2	2	0
Total	9,807	1,767	1,764	3

*Cifras acumuladas desde marzo de 2015 al 28 de febrero de 2023.

**Se reportan como eliminadas, sin embargo, en un caso, la institución aseguradora dejó de existir durante el procedi de sanción. En el otro caso, se interpuso recurso de amparo, por lo que se está en espera de la sentencia.